



Resolución Jefatural No. 041-2013-AGN/J

Lima, 24 ENE 2013

VISTO, el Informe N° 003-2013-AGN/OTA-OA-ADQ, de fecha 10 de enero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N°1017, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, que mediante Resolución Jefatural N° 006-2013-AGN/J, de fecha 07 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2013; donde se incluye el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Seguros Patrimoniales de Bienes Muebles y Personales del AGN";

Que, mediante Informe N° 003-2013-AGN/OTA-OA-ADQ se hace de conocimiento la existencia de los siguientes errores materiales en el Anexo de la Resolución Jefatural N° 006-2013-AGN/J, en los extremos correspondientes al "Objeto de contratación" y a la "Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar" del proceso de selección considerado en el número de referencia 1; así en el primero dice: Bienes, debiendo decir: Servicios; mientras que en el segundo dice: Adquisición de seguros patrimoniales de bienes muebles y personales, Debiendo decir: Contratación del Servicio de Seguros Patrimoniales y de Accidentes Personales para el Archivo General de la Nación;

Que, resulta necesario rectificar dichos errores materiales, siendo de aplicación supletoria lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-PCM y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el ejercicio presupuestal 2013, en los extremos correspondientes al "Objeto de contratación" y a la "Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar" del proceso de selección considerado en el número de referencia 1 del Anexo de la Resolución Jefatural N° 006-2013-AGN/J, de la siguiente manera:

1. "Objeto de contratación"

Dice: Bienes.

Debe decir: Servicios.

2. "Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar"

Dice: Adquisición de seguros patrimoniales de bienes muebles y personales

Debe decir: Contratación del Servicio de Seguros Patrimoniales y de Accidentes Personales para el Archivo General de la Nación

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



[Handwritten Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA
Jefe Institucional

